

Resolución Nº 72/2024, del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema de acceso libre, de plazas de personal laboral del Grupo III, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2023

Referencia código C240L301

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema de acceso libre, de plazas de personal laboral del Grupo III, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2023, este Rectorado resuelve:

1. Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las referidas pruebas que se acompaña como Anexo I a la presente resolución. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos, las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de la UNIA (<https://www.unia.es/es/rrhh/tablon-de-anuncios>).

Las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

La inclusión de las aspirantes en la relación de admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellas reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente nombramiento, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

2. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



Anexo I

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y
EXCLUIDAS**

PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL GRUPO III
Resolución de 22/02/2024 (BOE núm. 51 de 27/02/2024)

Referencia código C220FB01

RELACIÓN DE ADMITIDAS

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
3126*	ALCAIDE	DOMÍNGUEZ	JESÚS
*3874****	ARELLANO	GRAJERA	JOSÉ JAVIER
*7***7*4Z	BAO	CARRASCO	AINOA
53***7**B	DAZA	RUIZ	ANTONIO JESÚS
*4*20***P	DÍAZ	MURIANA	JAVIER
2***6*21*	FERNÁNDEZ	RECIO	MARINA
7**55*1**	GALÁN	MUÑOZ	MARÍA VANESSA
4**644***	GARCÍA	RUIZ	MARÍA VICTORIA
*95****2V	LUCENA	ROLDÁN	FERNANDO
*4049****	NADALES	LABRADOR	FRANCISCA
4****697*	ORTIZ	MARTÍN	ANDRÉS
0*936****	RUIZ-ROSO	VÁZQUEZ	CORAL
***0*1*5Y	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA
5278*	VÉLEZ	OSORIO	SHIRLEY



RELACIÓN DE EXCLUIDAS

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
4*16H	AGUILAR	CUESTA	ÁNGEL IGNACIO	3
****845*W	DUPORT	.	BENJAMINE BRIGITTE VERONIQUE	3
23*0Q	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	DOLORES	3
2**32*0**	FERNÁNDEZ	VAN OLDEREN	FRANCISCO JAVIER	3
*60**8**Z	MARTÍNEZ	JURADO	NOELIA	3, 4
3829*	NÚÑEZ	TRUJILLO	JOSÉ MANUEL	3
*36**8**S	PORRAS	PORRAS	MARÍA DEL MAR	3, 4
*5*7*86**	ROMANCE	AGÜERA	ROBERTO	3
52***4**K	ROJANO	TUÑÓN	JOSÉ ANTONIO	1, 2, 3, 4
491*****V	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	MERCEDES	3

Legenda de códigos de exclusión

1. Falta DNI/NIE
2. No aporta titulación de acceso
3. No aporta relación de méritos (anexo IV) y/o documentación justificativa de los mismos.
4. No aporta exención pago (Certificación relativa a la condición de demandante de empleo - mínimo 1 mes anterior a la publicación convocatoria en el BOE. / Certificación no rechazo oferta empleo ni negativa a participar en acciones promoción, formación o reconversión profesional. / Declaración jurada o promesa escrita de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.)



Anexo II

Composición del Tribunal Calificador

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente:

D. Diego Torres Arriaza, de la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocales:

D. Idefonso Martínez Marchena, de la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía.

D. Enrique Martínez López, Titulado Superior Medios Audiovisuales de la Universidad Internacional de Andalucía.

D^a. María Sánchez González, Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Secretaria:

D^a. María Teresa Fernández Vega, de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente:

D. Emilio Garzón Heredia, de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía

Vocales:

D. Felipe del Pozo Redondo, de la Escala Facultativa de Archivos y Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía.

D^a. Inmaculada Trenado Rodríguez, Titulada Superior Prensa e Información de la Universidad Internacional de Andalucía.

D. Isabel Ojeda Cruz, Coordinador Área de Acción Cultural y Participación Social de la Universidad Internacional de Andalucía.

Secretaria:

D^a. Rosario Pérez del Amo, Técnico Especialista Actividades Culturales

